

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF206 Fecha de Emisión: 2024-02-28 Página: 1/1
Elaboró: Angie Arias	Revisó: Alejo Mosquera	Aprobó: Maria Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2024-01-26	Fecha de revisión: 2024-01-26	Fecha de aprobación: 2024-02-28
INFORMACIÓN PARA COTIZACIONES		

OBJETO: Contratar el proceso de certificación del Laboratorio de alta contención biológica BSL3.

FECHA:	05/13/2026	NT:	901113510-9	CELULAR:	3003468473
EMPRESA:	WORLD BIOHAZTEC COLOMBIA SAS	CONTACTO:	LIA VIZZOTTI	CARGO:	CEO Representante Legal
		E-MAIL:	lia.v@worldbiohaztec.com	CUIDAD:	Bogotá

Instrucciones:
1. Diligenciar las pestañas de acuerdo al ítem que efectivamente maneja y llenar sólo las celdas de color GRIS.
2. Realizar todos los requerimientos descritos en las Fichas Técnicas y formular su cotización en concordancia con esta, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas.
3. Expresar el VALOR UNITARIO en PESOS COLOMBIANOS. Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
4. Si cotiza por LOTES. Puede llenar cotización de uno (1) o varios lotes, pero no llenar un lote incompleto.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RELACION INFORMACIÓN SUSTANCIAS CONTROLADAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL (ANTES DE IVA)	VALOR UNITARIO + IVA * CANTIDAD
1	Certificación de laboratorio de alta contención BSL3/BSL2	Certificación	1		\$ 117.647.059	19%	\$ 22.352.941	\$ 140.000.000	\$ 117.647.059	\$ 140.000.000
TOTALES					\$ 117.647.059	%	\$ 22.352.941	\$ 140.000.000	\$ 117.647.059	\$ 140.000.000

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	¿MÁS QUE CON una X o indique el tiempo de vigencia?	90 DÍAS	SI	OTRO	NO	UNIDAD DE TIEMPO
---------------------------	---	---------	----	------	----	------------------

CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Y, FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES (DECRETO 1860 DEL 2021)

A. Condiciones para ser considerados como emprendimientos o empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (Art. 2.2.1.2.4.2.14. del Dec. 1860/21):

Por favor indique si cumple o no con alguna de las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto ->

Condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los accionistas, partes de interés o socios de participación de la persona jurídica perteneciente a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a ellas durante el mes anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleados del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado involucradas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo o cargo del mismo nivel. 3. Cuando la persona natural al sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. 4. Para las asociaciones y corporativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a ellas durante el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

B. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Art. 2.2.1.2.4.2.16. del Dec. 1860/21):

De resultar adjudicatario del proceso de selección, ¿Qué porcentaje de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato serán provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad? ->

La presente cotización:
1. Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de las Fichas Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.
2. Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.
3. Remite la presente cotización en archivo plano Excel (sin firma) y en formato PDF debidamente firmado.
4. De acuerdo a la Resolución No. 0001 del 2015 del CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES el proponente DEBERÁ remitir el soporte del CERTIFICADO DE CARENANCIA INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) y/o CERTIFICADO DE REGISTRO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, para aquellos casos que APLIQUE dentro de la presente cotización.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE

NOMBRE	LIA VIZZOTTI
CEDULA	CE 603134
CONTACTO	lia.v@worldbiohaztec.com